

Si es tu "mejor amigo", cuidalo!

Siendo responsable con tus mascotas, protegés a tu familia y a toda la comunidad.

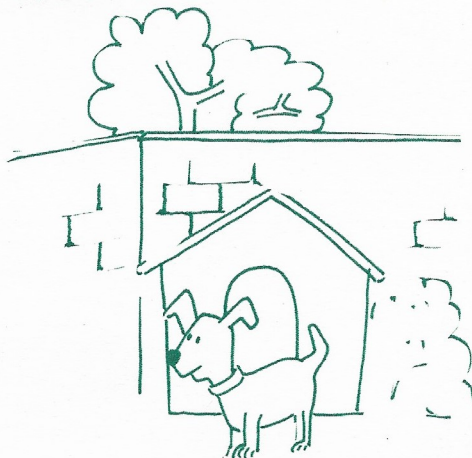
Tu perro...

- Debe permanecer adentro de la casa. *Aunque esté vacunado, desparasitado y esterilizado, no lo dejés suelto por la calle.*
- Sólo puede salir con una persona responsable, usando cadena y bozal.
- Tiene que estar registrado e identificado por el Municipio.
- No puede salir del territorio provincial sin el certificado de vacunación antirrábica.

La Ley Antirrábica lo exige y la comunidad cuenta con tu solidaridad.

Además...

- No permitás el contacto de tu perro con otros animales callejeros. *Es conveniente que las cercas o paredes de tu casa le impidan el contacto con otros perros o gatos.*
- Controlá periódicamente a tus animales domésticos con un veterinario.
- Para evitar la procreación, mantené a tu mascota en el domicilio y si es posible en el fondo de la casa, especialmente durante el celo.



Recurrí a métodos anticonceptivos o a la esterilización del animal.

- La Perra vela por la salud de las personas y de los animales. *En ningún caso recoge perros que estén dentro de la vivienda de sus dueños, salvo cuando se trata de animales mordedores.*

Los animales sueltos son un peligro porque pueden morder, ocasionar accidentes de tránsito y contaminar el ambiente con sus excrementos. Disfrutá de la compañía de tu mascota sin poner en riesgo la salud de tus vecinos.

División de Zoonosis, Reservorios y Vectores
(Tel. 0261- 4230440)
Dirección de Promoción de la Salud
Ministerio de Desarrollo Social y Salud

GOBIERNO DE MENDOZA